



Al contestar cite el No. 2021-01-700125



Tipo: Salida Fecha: 29/11/2021 08:14:23 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900429077 - SUMA ACTIVOS S A S Exp. 78196
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-016337

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Suma Activos S.A.S. en liquidación judicial como medida de intervención y otros

Auxiliar

María Claudia Echandía Bautista

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

78.196

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-699788 de 29 de noviembre de 2021, el Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá, informó sobre la admisión de la acción de tutela 2021-00500, presentada por Coingcol S.A.S. en contra de la Superintendencia de Sociedades y otros.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la acción de tutela 2021-00500, interpuesta por Coingcol S.A.S. en contra de la Superintendencia de Sociedades y otros, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela, contenida en memorial 2021-01-699788 de 29 de noviembre de 2021, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Suma Activos S.A.S. en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada Coingcol S.A.S. en contra de la Superintendencia de Sociedades y otros, en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) día para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

Handwritten signature of Deyanira del Pilar Ospina Ariza

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA

Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES

Radicado 2021-01-699788



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



M2241